CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 09:21:20
Recibo No. AB26314114
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26314114F7F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS
Nit: 860043881 7
Domicilio principal: Tabio (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00074119
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 1976
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 9 N° 0 - 100 Casa 2 Sector El Hato
Municipio: Tabio (Cundinamarca)
Correo electrónico: citecoficinacentral@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3134239264
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 9 N° 0 - 100 Casa 2 Sector El Hato
Municipio: Tabio (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: citecoficinacentral@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134239264
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 09:21:20
Recibo No. AB26314114
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26314114F7F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.382,otorgada en la Notaria 16 de Bogotá el 8 de abril de 1976,inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 1976 bajo el numero 35597 del libro respectivo,se constituyó la sociedad limitada denominada:CONSULTORIA INGE NIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LTDA CITEC LTDA:

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 021 del 19 de noviembre de 2020 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2020 , con el No. 02641192 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS

Por Acta No. 021 del 19 de noviembre de 2020 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2020 , con el No. 02641192 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA a CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de diseños, cálculos, asesorías, interventorías técnicas y administrativas, consultoría en ingeniería, construcción de obras y todo lo relacionado con la comercialización de servicios de ingeniería civil

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 09:21:20
Recibo No. AB26314114
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26314114F7F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y arquitectura, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Cualquier tipo de actividad lícita comercial o civil de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $6.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $6.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $6.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $2.000,00

Que mediante oficio numero 1754 del 8 de junio de 1.998, inscrito el 26 de junio de 1.998 bajo el numero 44622 del libro viii, el juzgado tercero civil del circuito de santafe de bogota d. C. Comunico que en el proceso ejecutivo no. 4537 de banco cafetero contra mario cabrera dussan, se decreto el embargo de las cuotas sociales que posea el demandado en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 09:21:20
Recibo No. AB26314114
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26314114F7F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El sistema de la representación social de la compañía estará compuesto por un Representante Legal, quien hará las veces de Gerente y un Representante Legal Suplente, quien hará las veces de Subgerente, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la compañía, en juicio y extrajudicialmente, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin límite de cuantía, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente y sub gerente quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos-valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Son atribuciones del Gerente: 1. Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 2. Velar porque todos los trabajadores de la Compañía cumplan satisfactoriamente con sus deberes; suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario; designar interinamente a quienes deban reemplazarlos, y dar cuenta de todo ello a la Asamblea General de Accionistas para que ésta resuelva lo que estime necesario o conveniente. 3. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía, y determinar sus facultades, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas cuando se trate de constituir apoderados generales. 4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía, sometiendo previamente a la Asamblea General de Accionistas los negocios en que ella deba intervenir por disposición de los estatutos o de la ley. 5. Cuidar de la recaudación e inversión

de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida. 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias o extraordinarias. 7. Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales. 8. Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley o por la naturaleza de su cargo. Representante Legal Suplente, quien hará las veces de Subgerente, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 021 del 19 de noviembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2020 con el No. 02641192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Mario Cabrera Dussan	C.C. No. 17087167

Por Acta No. 28 del 6 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2025 con el No. 03306168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nicolas Cabrera Andrade	C.C. No. 79941359

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1007	8-VIII-78	16 BTA	61943 19- IX-78
512	15- II-82	6A BTA	113701 23-III-82
827	11- V-84	25 BTA	159721 17- X-84

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 09:21:20
Recibo No. AB26314114
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26314114F7F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

0449 3- II-1995 7 STAFE BTA 480861 13- II-1995

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 021 del 19 de noviembre de 2020 de la Junta de Socios	02641192 del 3 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7710, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 09:21:20
Recibo No. AB26314114
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26314114F7F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.359.431.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 09:21:20
Recibo No. AB26314114
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26314114F7F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ESTUTEC S A S
N.I.T. : 900968904 2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : TABIO (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02684579 DEL 6 DE MAYO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 1,421,324,000
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 9 N° 0 - 100 CASA 2 SECTOR EL HATO
MUNICIPIO : TABIO (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ESTUTECSAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 9 N° 0 - 100 CASA 2 SECTOR EL HATO
MUNICIPIO : TABIO (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : ESTUTECSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101265 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL

Mario Fernando Avila Cristancho

DENOMINADA ESTUTEC S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
6	2018/01/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/01/19	02294504

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, CÁLCULOS, ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA, CONSTRUCCI6N DE OBRAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA CORNO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2008.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
OTRAS ACTIVIDADES:
7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $600,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $300,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $201,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 670.00
VALOR NOMINAL	: $300,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $201,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 670.00
VALOR NOMINAL	: $300,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE CINCO (5) AÑOS, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE POR ELLA LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101265 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	
CABRERA DUSSAN MARIO	C.C. 000000017087167
SUPLENTE (SUBGERENTE)	
CABRERA ANDRADE ANA MARIA	C.C. 000000052865087

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑÍA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE Y SUB GERENTE QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS O DEBA INTERVENIR, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; SUSCRIBIR TÍTULOS-VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICIÓN DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: 1. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. VELAR PORQUE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON SUS DEBERES; SUSPENDER A LOS DE SU DEPENDENCIA CUANDO LO JUZGUE NECESARIO; DESIGNAR INTERINAMENTE A QUIENES DEBAN REEMPLAZARLOS, Y DAR CUENTA DE TODO ELLO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO QUE ESTIME NECESARIO O CONVENIENTE. 3. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA, Y DETERMINAR SUS FACULTADES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO SE TRATE DE CONSTITUIR APODERADOS GENERALES. 4. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS NEGOCIOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR POR DISPOSICIÓN DE LOS ESTATUTOS O DE LA LEY. 5. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPÓSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 7. CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE, EN VIRTUD DE DELEGACIÓN

EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LE SEAN CONFIADAS TRANSITORIAMENTE O PARA CASOS ESPECIALES. 8. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY O POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $757,785,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:57:21
Recibo No. AB26391812
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263918129DC5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRACOA COLOMBIA S.A.S.
Nit: 901624456 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Tabio (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03571198
Fecha de matrícula:	19 de agosto de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	8 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 1 # 1 16 Ca 5 Conj Las Margaritas
Municipio:	Tabio (Cundinamarca)
Correo electrónico:	infracoacolombiasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3209469407
Teléfono comercial 2:	3143597537
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 1 # 1 16 Ca 5 Conj Las Margaritas

Municipio:	Tabio (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	infracoacolombiasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3209469407
Teléfono para notificación 2:	3143597537
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:57:21
Recibo No. AB26391812
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263918129DC5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022, con el No. 02870088 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFRACOA COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la inversión de recursos de capital en empresas que desarrollen, al amparo de cualquier forma asociativa plural o unipersonal de las que regula la ley colombiana, alguna o algunas de las actividades industriales, comerciales y de servicios que seguidamente se enlistan: Cualquier tipo de actividad lícita comercial o civil de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:57:21
Recibo No. AB26391812
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263918129DC5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un gerente, un subgerente designados por la asamblea general de accionistas. En las faltas temporales o accidentales del gerente, lo remplazara el subgerente con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la compañía, en juicio y extrajudicialmente, el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea general de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente y subgerente quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos-valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Son atribuciones del gerente: 1. Ejecutar las resoluciones de la asamblea general de accionistas. 2. Velar porque todos los trabajadores de la compañía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:57:21
Recibo No. AB26391812
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263918129DC5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cumplan satisfactoriamente con sus deberes; suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario; designar interinamente a quienes deban reemplazarlos, y dar cuenta de todo ello a la asamblea general de accionistas para que ésta resuelva lo que estime necesario o conveniente. 3. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía, y determinar sus facultades, previa autorización de la asamblea general de accionistas cuando se trate de constituir apoderados generales. 4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, sometiendo previamente a la asamblea general de accionistas los negocios en que ella deba intervenir por disposición de los estatutos o de la ley. 5. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida. 6. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones ordinarias o extraordinarias. 7. Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la asamblea general de accionistas le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales. 8. Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley o por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 28 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022 con el No. 02870088 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yomara Beatriz Hernandez Cepeda	C.C. No. 000001052398024

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Dyda Alexandra Fernandez Lamprea	C.C. No. 000000020689054

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:57:21
Recibo No. AB26391812
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263918129DC5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 7710, 4799

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 156.196.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:57:21
Recibo No. AB26391812
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263918129DC5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2026 Hora: 10:33:15
Recibo No. AB26330413
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2633041364CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: URBACOLING S.A.S
Nit: 901260852 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Tabio (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03076230
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda Salitre Bajo Sector Arrayanes
Municipio: Tabio (Cundinamarca)
Correo electrónico: urbacoling@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3202026245
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vereda Salitre Bajo Sector Arrayanes
Municipio: Tabio (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: urbacoling@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3202026245
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2026 Hora: 10:33:15
Recibo No. AB26330413
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2633041364CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2019, con el No. 02430327 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada URBACOLING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Octubre de 2023 , con el No. 03024180 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Chía (Cundinamarca) al municipio de: Tabio (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de diseños, cálculos, asesorías, interventorías técnicas y administrativas, consultoría en ingeniería, construcción de obras y todo lo relacionado con la comercialización de servicios de ingeniería civil y arquitectura, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2026 Hora: 10:33:15
Recibo No. AB26330413
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2633041364CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2026 Hora: 10:33:15
Recibo No. AB26330413
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2633041364CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 4 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2023 con el No. 02973660 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Sebastian Abril Martinez	C.C. No. 1000255019

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03024180 del 5 de octubre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 4 de octubre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 9 de octubre de 2023 bajo el número 03024709 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Maria Julieth Rubiano Santana
Domicilio: Tenjo (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2026 Hora: 10:33:15
Recibo No. AB26330413
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2633041364CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7110
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-03-29

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2026 Hora: 10:33:15
Recibo No. AB26330413
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2633041364CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 221.623.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2026 Hora: 10:33:15
Recibo No. AB26330413
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2633041364CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

